Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 8	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**Facultad de Ciencias Económicas**	**Fecha de Emisión :**	26 / Junio 2013
Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Departamento de Contrataciones**		
ID del Llamado:	**253538**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:			
Proveedor:	**DECOGRAB de Edgar Garay**	**RUC:**	**4372529-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Mínimo	Máximo
								Gs.	Gs.
1	1	Bandera Institucional de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera.	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	175.000	615.885	1.231.770
2	2	Bandera Institucional de 3,50 m x 2 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera.	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	155.000	615.885	1.231.770
3	3	Bandera Paraguaya de 1,50 m x 90 cm, en tela de seda/diolen doble faz con simbolos patrios, con tres tiras para sujetar.	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	27.500	615.885	1.231.770
4	4	Bandera Paraguaya de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz con simbolos patrios, con tres tiras para sujetar	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	52.000	615.885	1.231.770
5	5	Bandera Paraguaya de 3,50 m x 2 m, en tela de seda/diolen doble faz con simbolos patrios, con tres tiras para sujetar	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	75.000	615.885	1.231.770
6	6	Bandera Rectorado de 2,50 m x 1,50 m: en tela de seda/diolen doble faz, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos.	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	155.000	615.885	1.231.770
7	7	Bandera para Filiales de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz, impresa en sistema serigráfico, color a elegir, con tres tiras de sujecion.	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	175.000	615.885	1.231.770
8	8	Banner de 0,90 x 1,20 cm, impresión digital, full color, material de lona vinilica con caño de hierro. Incluye porta banners estandar regulable, plegable con tripode hasta 1,20 m de altura	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	225.000	615.885	1.231.770
9	9	Banner de 0,90 x 2,20 cm, impresión digital, full color, material de lona vinilica con caño de hierro. Incluye porta banners estandar regulable, plegable con tripode hasta 2,20 m de altura	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	275.000	615.885	1.231.770
10	10	Estandarte de lujo, impresión digital 0,90 x 1,20 cm: color verde con impresión digital y logo de la Facultad de Ciencias Económicas, con cordon, flecos y accesorios.	Unidad	DECOGRAB	NACIONAL	1	275.000	615.885	1.231.770
						TOTAL	**1.589.500**	**6.158.850**	**12.317.700**

SON GUARANIES: DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la firma	Hasta: 31 de diciembre de 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Almacenes

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	5	4	0	320	30	1	2	460.000
2013	2	5	7	0	320	30	1	4	1.001.900
2013	2	5	3	0	320	30	1	9	1.000.000
2013	2	5	11	0	320	30	1	2	700.000
2013	2	5	2	0	320	30	1	5	1.004.000
2013	2	5	6	0	320	30	1	5	507.800
2013	2	5	1	0	320	30	1	0	2.534.755
2013	2	5	5	0	320	30	1	3	985.000
2013	1	5	0	0	320	30	1	11	2.000.000
2013	2	5	8	0	320	30	1	15	300.000
2013	2	5	10	0	320	30	1	11	1.824.245
								Total:	12.317.700

Edgar M. Garay	26-Junio-13	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.